



CADENA DE MANDO

Por Daniel Coronell

📧 DCoronell 📄 DanielCoronellPeriodista 📱 danielcoronell 📺 Daniel Coronell

Ya es una tradición en Colombia. Otros van a la cárcel mientras que el mayor beneficiario de los delitos sigue libre y mandando. Sabas Pretelt, un dirigente gremial que se dejó tentar por la política y terminó de ministro del interior, fue condenado a seis años y ocho meses de cárcel por comprar los votos parlamentarios que hicieron posible la reelección de Álvaro Uribe. La misma suerte corrió Diego Palacio, un médico convertido en ministro de protección y que quizás jamás había oído nombres tan exóticos como Yidis y Teodolindo, acabó pagando con su libertad y su carrera el insaciable deseo de poder de Uribe. A María del Pilar Hurtado, que fue jefa del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), le fue peor. Joven e inteligente profesional, en algún momento deslumbrada por el caudillo, cumple hoy silenciosamente catorce años de prisión por efectuar seguimientos ilegales a magistrados y críticos del presidente, como lo siguen llamando.

La lista podría seguir: Bernardo Moreno, Alberto Velásquez, Jorge Noguera, etc. En medio de nombres tan sonoros, el del abogado Diego Cadena resulta casi insignificante. Lo novedoso es que este fulano, del que pocos habían oído antes del escándalo, dejó las huellas necesarias para que la justicia decida –de una vez por todas– si el ex-presidente Uribe es intocable.

Aunque son varios los declarantes manejados por Cadena para beneficiar al senador Álvaro Uribe en el proceso que le adelanta la Corte Suprema de Justicia por soborno de testigos y fraude procesal; el debate se ha concentrado, al menos por ahora, en dos exparamilitares: Carlos Enrique Vélez y Juan Guillermo Monsalve.

Hoy solo hablaremos de Vélez.

Iván Cancino, el defensor de Cadena que parece defender más a Uribe que a su cliente –así como su defensa de Cayita Daza ha consistido en garantizar su silencio–, dijo una verdad: Carlos Enrique Vélez es un falso testigo. La afirmación, curiosamente cierta, fue inmediatamente retomada en letras de molde por la defensa oficial de Álvaro Uribe.

Esa confesión no debe ser considerada un atenuante sino un agravante. El testigo falso apareció en el proceso por cuenta de Diego Cadena, quien

además le efectuó numerosos pagos que la Fiscalía considera sobornos. A pesar de que, según la versión de Cadena, él y su socio Juan José Salazar venían siendo extorsionados por Vélez, nunca lo denunciaron. En cambio, lo presentaron como un testigo creíble y radicaron su declaración en la Corte Suprema, a través de la oficina del abogado titular Jaime Granados.

Vélez le dijo a la Fiscalía que a la cárcel de Palmira llegó a buscarlo Diego Cadena para que declarara contra el senador Iván Cepeda:

-Yo nunca los busqué a ellos -afirmó Vélez en declaración juramentada-, ellos mismos me buscaron a mí y me ofrecieron plata.

El paramilitar asegura que no es cierto lo dicho en una carta, firmada por él pero escrita por Diego Cadena, donde aseguraba que Iván Cepeda había ido a visitarlo para pedirle que mintiera en una declaración contra el expresidente Álvaro Uribe:

-Y eso es falso. Yo con Iván Cepeda yo nunca he hablado. Ni he tenido una entrevista con ese señor.

En la indagatoria al senador Uribe ante la Corte Suprema, el magistrado instructor le preguntó por esa curiosa carta que, como otras de testigos conseguidos por Cadena, fue escrita por el abogado:

-Cuando usted se enteró que Diego

Cadena había hecho de su puño y letra la carta primera, de Carlos Enrique Vélez, alias Víctor. Cuando usted se entera que la hizo el abogado Diego Cadena de su puño y letra, ¿qué reacción tuvo usted?

-No, cuando yo me entero de eso muy tarde, le digo: ¿Cómo hiciste eso, Diego?, yo no autorizo eso, si él no sabe escribir, que escriba alguien por él en la cárcel.

Iván Cancino,
el defensor de
Cadena que parece
defender más a
Uribe que a su
cliente -así
como su defensa
de Cayita Daza
consiste en
garantizar su
silencio-, dijo
una verdad:
Carlos Enrique
Vélez es un falso
testigo.

Sin embargo, en poder de la Corte Suprema hay una interceptación en la que Cadena le cuenta a Uribe que él fue quien escribió la carta de Carlos Enrique Vélez. En la transcripción de la comunicación no hay ningún reclamo por parte del senador.

El video que registra la declaración de Vélez lo muestra escribiendo y tiene buena letra.

María Helena Vélez es la hermana mayor de Carlos Enrique Vélez y prácticamente su madre porque quedó huérfano cuando apenas tenía

quince meses. Ella le dijo a la Fiscalía, también bajo juramento, que Diego Cadena la contactó:

-El señor Cadena me llamó y me dijo vea doña Mary, yo soy el abogado Cadena. Yo estoy visitando a su hijo en la cárcel de Palmira. Entonces, como yo no permanezco aquí, sino que viajo mucho, entonces voy a dejar encargado a Juan José para que se entienda con él

por si de pronto Juan José la llama o si Carlos necesita algo se comunica con Juan José.

En ese momento comenzaron los giros:

-Ya empezó Juan José que vea que ahí le mandan dos millones, un millón, quinientos, otra vez otro millón, un millón, un millón quinientos. Vaya reclame, entonces yo venía y reclamaba.

Cuando se inició el proceso, Cadena aseguraba que los llamados viáticos y ayudas humanitarias apenas llegaban a dos millones de pesos. Hace un tiempo,

aceptó que quizás eran siete millones. La Fiscalía tiene comprobantes por más de diez millones en giros, pero los investigadores tienen razones para pensar que Diego Cadena y Juan José Salazar efectuaron, además, otros pagos en efectivo.

José Fernando Ocampo es sobrino del paramilitar preso y asegura que recibió, en dos entregas, dieciocho millones de pesos en efectivo:

-Una vez fue en el parque de Bolívar y un señor de un carro, un carro blanco creo que fue, me pasó dos millones.

-¿Quién le llamó a usted para informar eso?-indagó el fiscal en la diligencia.

-A mí me dijo mi tío: vaya y recoja, y yo fui y recogí. Y después en la entrada hacia el penal. El mismo señor iba a ir a visitar a mi tío. Me pasó 16.

Durante la misma declaración jura-

mentada, la Fiscalía le pidió identificar a quien le dio la plata.

-¿Usted recuerda el nombre de la persona o sabe qué persona le hizo entrega de ese dinero? -pregunta el fiscal.

-Juan José -responde Ocampo.

El tema no para ahí. Un primo de Carlos Enrique Vélez, llamado Ricardo Diosa Londoño, declaró desde España que Vélez le contó acerca de unos pagos que le efectuaban los abogados Cadena y Salazar. La razón de esos

pagos es confusa para este declarante, algunas veces habla de "falsos testigos" y otras de "falsos positivos":

-Él fue contactado para hacer unos falsos testigos, pues. El señor -dice refiriéndose a Cadena- se comunica con él y le dice que le prometen la entrega de 200 millones de pesos porque estaban representando en ese momento al señor

Lo cierto es que estos pagos, que independientemente de la cuantía son considerados soborno, parecen encajar con unas interceptaciones ordenadas por la Corte Suprema de Justicia.

Álvaro Uribe Vélez.

Asegura haber recibido parte de esa plata:

-A mí me dieron en efectivo un dinero. Un valor de diez millones de pesos me dieron a mí.

Lo cierto es que estos pagos, que independientemente de la cuantía son considerados sobornos, parecen encajar con unas interceptaciones ordenadas por la Corte Suprema de Justicia.

Esas grabaciones evidencian que Carlos Enrique Vélez mintió en la carta

firmada por él, pero escrita por Diego Cadena, para tratar de involucrar en manipulación de testigos al senador Iván Cepeda.

La primera grabación es del 16 de junio de 2018. En esa conversación Carlos Enrique Vélez, conocido con el alias de Víctor, habla con Eurídice Cortés, alias comandante Diana, otra paramilitar que Cadena usó para grabar un video favorable a la causa de Uribe:

—A ver Diana pa que saquemos mija porque esto está muy hp. Ese man ahí vea, ese hp no es pobre de sacar 100 o 200 millones de pesos.

Apenas cinco horas después de esa llamada, alias Diana llama al abogado Juan José Salazar, en estos términos:

—¿Usted ha hablado con Víctor, con Carlos?
—pregunta la mujer.

—Pues la verdad es que el hombre estaba molestando por ahí, porque no le pu-

dimos cumplir con una cosita que nos pidió el favor, porque pues se nos demoró —responde Juan José—, usted sabe que a nosotros se nos demoran, a veces, las cositas.

La demora de esas “cositas” de las que habla el abogado Salazar, tenía fuera de quicio al paramilitar preso. Seis días después fue grabado diciéndole esto a alias Diana:

—Yo voy a tirar eso con la Corte. Voy a embalar a esos hp. Cambiemos la versión que coman mierda esos hp. No ve

que ya le van a dar orden de aprehensión a Uribe. Uno puede voltear ahí eso y decir la verdad. Ellos quieren que yo diga la verdad pues la verdad la voy a decir, entonces, perjudicando ese viejo y ellos.

La extorsión nunca fue denunciada por parte de Diego Cadena o Juan José Salazar. Aseguran que a estos abogados, curtidos en tratar con delincuentes, les dio mucho miedo que Vélez les pudiera hacer algo. Lo que no les dio miedo fue engañar a la Corte Suprema,

entregándole como cierta la declaración de un sujeto que había amenazado con cambiar su versión sino le pagaban lo que pedía.

Como quedó dicho, esto empezó a suceder en junio de 2018 pero algo debió convencer a Vélez de permanecer fiel a la causa de Cadena y su cliente. En octubre la defensa oficial del senador Uribe, a cargo de la oficina de Jaime Gra-

Aseguran que a estos abogados les dio mucho miedo que Vélez les pudiera hacer algo. Lo que no les dio miedo fue engañar a la Corte Suprema entregándole como cierta la declaración.

nados, anunció en un comunicado que presentaría nuevas acciones contra el senador Iván Cepeda, “en el marco de la ratificación hecha por Carlos Enrique Vélez”.

P.D.: Estaba previsto en esta edición de Los Danieles que todos nosotros, y nuestros ilustres invitados, escribiríamos sobre el segundo aniversario del gobierno del presidente Duque. La actualidad y las pruebas que tenía para mostrarles no daban una semana de espera. Gracias por su comprensión.